UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 345/2013

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 009/2013 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES CON ID Nº 258.020, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 25 de junio de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar el contrato celebrado en el marco del procedimiento de la Contratación Directa Nº 02/2013 "Adquisición de Insecticidas y Fumigantes", con Resolución de Adjudicación Nº 270/2013 de fecha 20 de mayo de 2013, dando lugar así a la aplicación de lo dispuesto en el Art. 63º de la Ley 2051/03 De Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, siempre que dicho aumento no rebase el 20 % del monto originalmente previsto;

El Contrato Nº 009/2013 de fecha 21 de mayo de 2013 suscripto entre la Facultad de Ciencias Veterinarias y la empresa Agroveterinaria San Cayetano de Concepcion Elisabet Gonzalez de Insfran, en el marco de la referida contratación;

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013; y su Decreto Reglamentario N° 10480/13.

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/07, Art. 21º, que modifica a la referida Ley y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º.- **APROBAR** la ampliación del Contrato Nº 009/2013 de fecha 21 de mayo de 2013 entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma AGROVETERINARIA SAN CAYETANO, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2013 "Adquisición de Insecticidas y Fumigantes", por la suma total de **Gs. 11.272.900.- (Once millones doscientos setenta y dos mil novecientos guaraníes),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante

Art. 2º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten de los Contratos, al Subgrupo del Objeto de Gasto **350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES" con Recursos del Tesoro (F.F. 10) y Recursos Institucionales (F.F. 30),** que se financiara con Crédito presupuestario del Ejercicio 2013 hasta la suma prevista en el ART. 2°.

Art.3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Decanato

PROF. DR. FROILÁN ENRIQUE PERALTA TORRES
Decano

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"